

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020.
(25)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día diecisiete de julio de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D^a M^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2020.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Prórroga del contrato de **servicio de prevención ajena en las especialidades de seguridad en el trabajo, ergonomía y psicología aplicada para el Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, por dos años, hasta el 31 de agosto de 2022, suscrito con la Entidad CUALTIS S.L., con fecha 31 de agosto de 2018, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, sin revisión de precios.

2.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **servicio de recogida y transporte de papel y cartón en el municipio de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: URBASER, S.A. Fecha presentación: 20-05-2020 10:26	Admitido	44,00	44,94	88,94	1
Razón Social: FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U Fecha presentación: 22-05-2020 09:13	Admitido	44,00	42,78	86,78	2
Razón Social: Contenedores Castro S.L. Fecha presentación: 21-05-2020 12:29	Admitido	21,00	54,86	75,86	3

2.3 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar los **servicios técnicos y auxiliares para el Teatro Principal de Palencia y de las actividades a desarrollar en espacios al aire libre en la ciudad de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador						Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: Montajes Escénicos Globales S.L. Fecha presentación: 04-06-2020 18:51						Admitido	16,00	55,00	71,00	1

2.4 Declarar desierto el procedimiento abierto para el contrato de servicios postales, telegráficos y notificaciones del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, nacionales e internacionales.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Declarar desierto el procedimiento abierto para el contrato de “Servicios postales, telegráficos y notificaciones del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, nacionales e internacionales”, por falta de licitadores.
- 2º.- Proceder por el Departamento Gestor (Información y Atención al Ciudadano) a la revisión de las condiciones del contrato que hayan podido motivar la ausencia de licitadores, si es el caso.
- 3º.- Iniciar nueva licitación, según proceda, con nuevos Pliegos o manteniendo los mismos, a cuyo efecto se adoptará acuerdo de la Junta de Gobierno Local en el momento que corresponda.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar el recurso de reposición en la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 43/18.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de enero de 2020, que desestima la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por accidente ocurrido el día 12 de diciembre de 2018, al caerse debido presuntamente a una baldosa que se encontraba levantada en la Avda. de Cuba, altura Hotel AC, de esta Ciudad (R.P. nº 43/2018), ya que los elementos fácticos apuntados por el recurrente, no permiten sustentar la imputabilidad administrativa del daño producido, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.

3.2 Desestimar el recurso de reposición en la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 35/19.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de marzo de 2020 por el que se desestimaba la reclamación de indemnización efectuada por el mismo, por responsabilidad patrimonial, como consecuencia de caída de su motocicleta ocurrida el día 25 de mayo de 2019, debido a una arqueta que se encontraba hundida en el Camino de La Torrecilla, de esta Ciudad, (R.P. 35/19), ya que los elementos fácticos apuntados por el recurrente no permiten desvirtuar la relación causal entre la lesión alegada y el concreto funcionamiento del servicio público, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.

4.- PERSONAL.

4.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina julio, 2020.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **julio**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

5.- CULTURA Y TURISMO.

5.1 Aprobar convenio-subsidación con la **Diócesis de Palencia**, para la realización del programa municipal denominado "Revive Palencia", de visitas guiadas con escenificación y visitas al Museo Diocesano, 2020. por importe de 3.000,00 €.

5.2 Aprobar convenio-subsidación con el **Cabildo Catedral de Palencia**, para la realización del programa municipal denominado "Revive Palencia", con escenificación y visitas a la Catedral, 2020, por importe de 4.500,00 €.

6.- PATRONATO.

6.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato para la **realización de actividades de invierno: Deportes de Raqueta**, para la temporada julio 2020 a junio 2021, por un importe total de 34.577,99 € (17.431,10 € para el año 2020 y 17.146,89 € para al año 2021).

6.2 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato para la **realización de actividades de invierno: Cursos de patinaje**, para la para la temporada octubre 2020 a mayo 2021, por un importe total de 13.567,73 € (5.136,75 € para el año 2020 y 8.430,98 € para al año 2021).

6.3 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato para la **realización de actividades de invierno:**

Modalidades para el Mantenimiento Físico, para la temporada septiembre 2020 a junio 2021, por un importe total de 143.572,27 € (58.190,28 € para el año 2020 y 85.381,99 € para al año 2021).

6.4 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato para la **realización de actividades acuáticas para bebés**, para la temporada octubre 2020 a junio 2021, por un importe total de 40.666,89 € (16.482,41 € para el año 2020 y 24.184,48 € para al año 2021)

6.5 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato para la **realización de actividades de invierno: Gimnasia en el Agua, para la temporada septiembre 2020 a junio 2021**, por un importe total de 43.643,49 € (17.688,84 € para el año 2020 y 25.954,65 € para al año 2021).

7.- SERVICIOS SOCIALES.

7.1 Aprobar convenio-subsidiación con la **Asociación Cultural Universitaria Palentina (ACUP)** en materia de transporte universitario y dinamización de la vida cultural universitaria palentina 2019-20. por importe de 9.012,5€.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.